

Córdoba,

27 JUL 2017

VISTO:

El informe presentado por Lic. Susana Morales, respecto a la alumna de esta Facultad, Julieta Elisa Perez Paladini, DNI 30843760, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Analisis Institucional I, en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 02/07/12, con una calificación de 10 (diez) puntos, tal como consta en el informe refrendado por la Lic. Morales;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

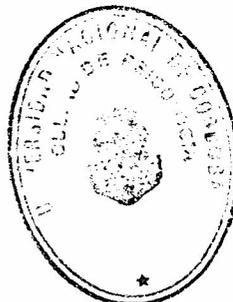
Art. 1º: Reconocer a la alumna **JULIETA ELISA PEREZ PALADINI**, Legajo 200498033, la asignatura **ANALISIS INSTITUCIONAL I**, como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 10 (diez) concepto Sobresaliente.

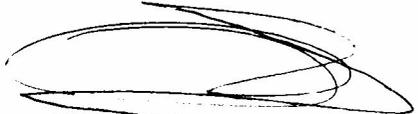
Art. 2º: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

1001


Lic. Patricia Altamirano
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA